

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 28 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
CARRIZO, Silvana
FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
GUZMÁN, Julio Augusto
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
LOBO VERGARA, Luis
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

LOSSO, Norma Griselda
NÓBLEGA, Marisa Judith
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SARACHO, Sergio
SEGURA, Selba Liliana
SOSA, Jorge Gustavo
VALDÉZ, Humberto
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados con licencia:

CROOK, Rolando
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Fernando Miguel
LUNA, Víctor Hugo
MANZI, Rubén

MORENO, Alcira
SIERRALTA, Horacio
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARRIETA, Laura
BUENADER, Stella Maris
COLOMBO, María Teresita
HERRERA, María Macarena

MARTÍNEZ, José Luis
MOLINA OLVEIRA, Carlos
NAVARRO, Hugo
PERROTA, Roberto Luis
SAADI, Luis

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Subsecretaría Parlamentaria:

Dra. VEGA, Carolina Patricia

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días señor Presidente. Contamos con 22 señores Diputados presentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:25 minutos, se inicia la Décima Octava Sesión Ordinaria del periodo legislativo en curso.

Invitamos a los diputados Simón Hernández y Luis María Lobo Vergara a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2016.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Para solicitar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a su aprobación. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

A consideración la moción solicitada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Es para solicitar licencia para los señores diputados: Rolando Crook, Fernando Jalil, Horacio Sierralta y Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar en igual sentido se justifique la inasistencia, licencia de los diputados: Rubén Herrera, Víctor Luna, Rubén Manzi, Carlos Molina Olveira, Alcira Moreno y Miguel Vázquez Sastre, sin perjuicio que alguno se incorpore en la presente.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente.

Para pedir licencia para los diputados: José Luis Martínez, Luís Saadi y Roberto Perrota, sin perjuicio que luego se incorporen.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo PastORIZA.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Para solicitar licencia para los diputados: Laura Arrieta, Stella Maris Buenader y Hugo Navarro, sin perjuicio que se puedan incorporar a la sesión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias.

A consideración las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si es a los efectos de solicitar que se incorpore el pedido de licencia del diputado Jorge Andersch, sin perjuicio que ingrese al recinto durante la sesión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la licencia solicitada.

Quien estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor pasamos a tratar el punto:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota G y J N° 127 remitiendo para su conocimiento copia del Decreto Acuerdo N° 1851 sobre "Acuerdo Nación - Provincias Propósito".

Firma: Dr. Gustavo Arturo Saadi -Ministro de Gobierno y Justicia-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto Acuerdo N° 1851. Por el ratifica en todas su partes el "Acuerdo Nación - Provincias - Propósito" suscrito con fecha 18 de mayo de 2016 entre el Estado Nacional y los Gobiernos Provinciales, incluida la Provincia de Catamarca.

Firma: Dra. Lucía Corpacci -Gobernadora de la Provincia de Catamarca- y acompañan con sus firmas los señores Ministros: Rubén Dusso, Ramón Figueroa Castellanos, Raúl Chico, Gustavo Saadi, Daniel Gutiérrez, Guillermo Dalla Lasta, Justo Daniel Barros y Ricardo Ramón Aredes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Dicho instrumento se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas y los Bloques que estén interesados en el mismo pueden de esa Comisión retirar una copia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota G y J N° 129 remitiendo para su conocimiento y demás efectos el Expediente Letra "C" N° 19817/2016. Solicitando informe disponibilidad de los Aviones Sanitarios. Consta de 183 fojas útiles.

Firma: Dr. Gustavo Arturo Saadi -Ministro de Gobierno y Justicia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública el informe recepcionado por esta Presidencia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota solicitando en nombre del Bloque de Diputados del Frente Cívico y Social-Cambiamos, se proceda a la designación de los representantes de este Cuerpo ante la Comisión Bicameral de Seguimiento de la empresa CAMYEN.

Firma: Marita Colombo -Presidente Bloque Frente Cívico y Social-Cambiamos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En virtud de la petición efectuada y precedentemente leída a través de Secretaría Parlamentaria, vamos a mocionar concretamente, que se faculte a la Comisión de Labor Parlamentaria, presidida por la autoridad natural del Cuerpo que es esa Presidencia, a designar a los miembros de la Comisión Bicameral en acuerdo con los Presidentes de Bloque. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo acepto por mi parte, creo que el ámbito en el que debiera resolverse esto, es en Labor Parlamentaria, pero siempre por supuesto respetando el texto de la Ley, que plantea que deberán estar integrados conforme a la representación proporcional que tiene la Cámara en su integración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La moción tiene, las dos posiciones tienen el mismo sentido, vamos a poner a consideración del Cuerpo para que esto quede facultado así.

Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando la conformación de un Bloque Unipersonal, cuya denominación propuesta es: "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín".

Firma: Prof. Analía Brizuela -Diputada Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay más Comunicaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Secretario.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señor Presidente. Conforme al Artículo 88 y de acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria, de cualquier manera resulta necesario la inclusión de los proyectos que se van a tratar sobre tablas, con Despacho de Comisión en período de observación y sin Despacho de Comisión, en consecuencia voy a mocionar que se incluya para el tratamiento en el día de la fecha, los expedientes 095/15 y 006/15, ambos con Despacho de Comisión en periodo de observación; y los expedientes 281, 314/16 y 268/16 sin Despacho de Comisión. En el caso de los segundos y en la misma votación que al momento de tratarse se constituya la Cámara en Comisión con las autoridades naturales del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la moción solicitada.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. En virtud de que uno de los proyectos que se ha autorizado recién a su tratamiento sobre tablas, tiene invitados y está presente la señora Secretaria de Estado de Cultura, la licenciada Patricia Saseta, voy a solicitar respetuosamente al Cuerpo que autorice excepcionalmente a alterar el Orden del Día de la presente sesión y se trate en primer lugar el expediente, número de orden 02) de proyectos sobre tablas sin Despacho de Comisión que es expediente 314/16, que es sobre el Tercer Festival de la Palabra y las Artes. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.
Se pone a consideración la moción planteada.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se va a dar tratamiento al proyecto sobre tablas sin Despacho de Comisión que tiene el número 02) de orden, expediente 314/16. Proyecto de Declaración. Ya el Cuerpo ha aprobado la Cámara en Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del expediente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Parlamentario al "Tercer Festival de la Palabra y las Artes", organizado por la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia, en actuación interinstitucional con otros organismos provinciales, nacionales y municipales, a realizarse desde el 30 de Septiembre y hasta el 31 de Octubre de 2016, bajo el lema: "Dar la Palabra", en distintas localidades de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Exprésase el beneplácito de esta Cámara de Diputados, por el acompañamiento y participación en este evento, de distintos organismos estatales y privados, por configurar tal acción una acabada muestra de aporte y compromiso con las expresiones culturales del Pueblo.

ARTÍCULO 3°.- Hágase entrega de copia certificada de la presente Declaración, a la Sra. Secretaria de Estado de Cultura de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Agradecer en primer lugar la presencia que nos congratula, de la señora Secretaria de Estado de Cultura, la licenciada Patricia Saseta que ha tenido la deferencia de acompañarnos en la presente sesión.

Cuando un pueblo trabaja denodadamente para rescatar y difundir lo que es la cultura popular, sin lugar a dudas está reafirmando su identidad y la está proyectando a las nuevas generaciones con un sentido de profunda pertenencia a su tierra, de consustanciación con la vocación creadora de su gente y una proyección hacia el futuro procurando que esta identidad catamarqueña no solo nos nuclea a todos, sino también se erija ante el concierto de los pueblos de otras provincias e incluso por qué no de la región latinoamericana y del mundo en toda su dimensión creadora.

La Secretaría de Estado de Cultura ha tenido la feliz iniciativa de organizar este Festival de la Palabras y las Artes bajo un lema, altamente significativo, como es el lema "Dar la Palabra". Porque -como bien lo expresaron cuando presentaron el Festival- los organizadores en forma conjunta con gente de la Municipalidad de la Capital, de la Universidad Nacional de Catamarca, el Ministerio de Cultura y Educación y demás entidades públicas y privadas que se sumaron a esta iniciativa cultural. Ellos plantearon que el "Dar la Palabra" tenía varios sentidos. En primer lugar, reivindicar esa actitud de comprometerse con el otro, que tenían nuestros mayores, nuestros antecesores para los cuales la palabra era suficiente para entablar el compromiso y responder a esos compromisos. Pero también dar la palabra significa escuchar al otro, significa saber qué piensa el otro, cómo se plantea el otro, lo que entraña un profundo sentido de solidaridad en la construcción cultural, significa generar el diálogo necesario para procurar y obtener los consensos que nos permitan, como sociedad, avanzar hacia la construcción de una verdadera comunidad que sea más justa, que sea verdaderamente inclusiva, que nos contenga a todos. Y también dar la palabra, significa visibilizar a aquellos invisibles, dar la voz a los que no tienen voz, y de esa manera comprenderlos, abrazarlos en una cuestión de abrazo fraterno donde la cultura genera este puente de unidad, de mancomunidad de esfuerzos, de integración entre todos los que habitamos esta tierra.

Y este evento que está transitando su Tercera Edición, la verdad que tiene también una dimensión particular que es el de no agotarse en la ciudad Capital, sino generar una movida cultural en distintas localidades del interior, porque nuestro interior también existe y es profundamente rico en cultura y en identidad. Entonces, hemos creído que resulta un acto de estricta justicia destacar a este Festival de la Palabra y de las Artes, porque creo que es un evento que trasciende, incluso, la misma entidad organizadora, porque el pueblo mismo puede y debe apropiarse de algo que nos pertenece a todos los catamarqueños y a todos los realizadores culturales en las distintas disciplinas.

Por eso señor Presidente, señores Legisladores, agradezco la predisposición de todos los Bloques de tratar este proyecto sobre tablas, porque el Festival de la Palabra y de las Artes comienza el 30 de septiembre, y van a ser 32 días de actividades culturales, participativas, integradoras, donde nuestros realizadores van a poder mostrar a toda la comunidad lo que hacen, y toda la comunidad conocer la profundidad de nuestra cultura y los grandes valores que informan a nuestra cultura.

Por eso, señor Presidente, señores Legisladores, solicito el acompañamiento y la aprobación al presente proyecto de Declaración. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para manifestar nuestro acompañamiento como Bloque a esta iniciativa, reconocemos su importancia y su profundo valor, no solamente cultural, sino también

situado en el contexto actual, como un medio, un instrumento, un modo de generar actividades que permitan contener a mucha gente sobre todo a los más chicos, a los jóvenes. Y la verdad es que sería bueno que se pudiera repicar en algunos municipios, sino en todos a los fines que tuviese continuidad a lo largo del año este tipo de actividades.

No solamente por una cuestión como la que señalé, no relativizo el valor cultural y la finalidad primera que es nuestra identidad, nuestra catamarqueñidad, los comunes denominadores, sino que además situada la iniciativa en el contexto que hoy vivimos realmente adquiere un plus adicional en materia de promover actividades recreativas culturales y de todo tipo para la juventud de nuestra Provincia. Así que por eso acompañamos, felicitamos a la autora de la iniciativa y a quienes la llevan adelante.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto de Declaración en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración en particular. Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º, que puesto a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las notificaciones correspondientes.

Se invita a la señora Secretaria de Estado de Cultura, a la diputada Cecilia Guerrero a acercarse al Estrado para hacer entrega del instrumento donde se declara el Tercer Festival de la Palabra y las Artes, como aprobó este Cuerpo de Declarar de Interés Parlamentario.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Señor Presidente.

Puedo hacer extensiva la invitación a los Presidentes de todos los Bloques?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor.

-Se acercan al Estrado todos los Presidentes de los Bloques que componen la Cámara y hacen entrega a la Secretaria de Estado de Cultura Lic. Patricia Sasetta de la presente Declaración -

SRA. SASETA, Patricia.- Muchas gracias.

Quería agradecerle en nombre de todos los que hacemos el Festival de la Palabra y las Artes, y de toda la Secretaría de Cultura, porque en este recinto particularmente la palabra cobra una especial dimensión. Ustedes a través de de la palabra pueden construir los consensos y pueden construir una realidad para nuestra provincia.

Así que gracias a todos sinceramente que esto para nosotros es muy importante es la primera vez que conseguimos una Declaración de esta naturaleza. Y quiero decirle Diputada de que empezar de muy poquito en el Primer Festival hoy estamos llegando a algunos municipios y nuestras aspiraciones que muy pronto en las sucesivas ediciones realmente todos se sumen y también invitarlos, no solo de participar de las actividades de esta edición, sino que piensen, que se piensen a ustedes mismos como parte de sucesivas ediciones, como una institución que puede ser parte de actividades dentro del marco del festival. Creo que sería muy importante. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

- Los señores Legisladores saludan a la señora Secretaria de Estado de Cultura -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos al Punto 4º del orden del Día:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos presentados.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 311-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárase la adhesión a la Conmemoración del “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 312-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. “Declárase la adhesión a la conmemoración del Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de personas”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 313-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. “Establecer el derecho de las niñas y niños nacidos prematuros”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 314-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero. “Declarar de Interés Parlamentario el “Tercer Festival de la Palabra y las Artes” organizado por la Secretaría de Estado de Cultura.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Dicho proyecto ya tuvo aprobación de este Cuerpo y se remitirán las notificaciones correspondientes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 315-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Antonio Herrera. Modifícase el Artículo 36 de la Ley Electoral Provincial N° 4.628.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 316-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Establécese como requisito obligatorio para el ejercicio de la función pública el certificado de ausencia de drogas ilegales.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a las Comisiones de Legislación General y Salud Pública.

- La diputada Colombo pregunta cuál es -

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- En el mismo sentido hay un proyecto presentado y está en la Comisión de Salud, por eso me parece que lo adecuado sería la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Es a los efectos que ya hay otro expediente, otro proyecto similar en la Comisión de Salud, para que sea enviado a una sola Comisión.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Bueno, yo estaba por pedir la palabra después para, precisamente ahí, de este proyecto que está en Comisiones disímiles para que se unifiquen en una sola. Yo creo que este proyecto señor Presidente, en virtud de la entidad -porque no estamos discutiendo la peligrosidad o la calidad de la droga- sino una certificación para funcionarios públicos, que es una materia que corresponde a Legislación General. Y diría entonces señor Presidente, que el proyecto que está en el mismo sentido en Salud Pública, sea derivado también a Legislación General y se traten en conjunto.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- El proyecto que tiene, que ya existe un proyecto similar con la temática, yo creo que debería estar en la Comisión de Salud Pública, en caso contrario podría ir -para que no sigamos con toda esta problemática- a las dos Comisiones, lo tratamos conjuntamente.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Antes de darle la palabra a la diputada Macarena Herrera, el proyecto que hace referencia, que está en la Comisión de Salud Pública, es un proyecto de mi autoría y tiene que ver con la Comisión de Salud, cuando se lo derivó en su momento habida cuenta de que existe una suerte de protocolo también, en la mecánica y en la producción del resultado de un estudio. Tenía esta temática como consecuencia de ese protocolo especial, en su momento el espíritu de la creación de este proyecto era básicamente el mismo, por eso se remitió a la Comisión de Salud Pública, porque no es tan sólo de tener la mira en apreciar las condiciones psicofísicas, sino también el paso siguiente tiene que ver con un posible tratamiento o recuperación y cuando se inició y, cuando tuvo ingreso este proyecto se derivó a la Comisión de Salud, habida cuenta que nosotros entendíamos que lo más importante de este proyecto en sí, era la etapa de rehabilitación y que tenía que ver con un protocolo especial, en lo que tiene que ver el Estado a través de sus mecanismos en el Ministerio de Salud. De todos formas el Cuerpo es el tiene en este caso la palabra...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

No, perdón, perdón, la diputada Macarena Herrera ha pedido previamente la palabra. Porque yo la veía que movía la cabeza, yo decía que ya...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente. Independientemente que esté de acuerdo con lo que usted plantea, creo que es justo que me dé el uso de la palabra.

Creería que habiendo el antecedente, para que no sigamos discutiendo, que tiene que ir solamente a la Comisión de Salud y en todo caso si la Comisión de Salud, evalúa tal cual se hizo con el tema de niñez, con el tema del procedimiento para los jóvenes infractores, si la Comisión de Salud, entiende que su competencia no es con la temática, que después se giren los dos proyectos juntos a otra Comisión, pero me parece que en principio la Comisión de Salud Pública está en condiciones de abordar la temática.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- A los fines de ser práctica señor Presidente. Es facultad de esa Presidencia disponer el envío a una Comisión determinada, así que creo que estamos discutiendo en vano, es usted el que tiene que disponer el envío a Comisión y se resuelve la cuestión y avancemos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.
Proyecto 316- 2016 se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 317-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárase la adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de las personas de Edad".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 318-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárase la adhesión a la conmemoración del "Día de la Diversidad Cultural Americana".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 319-2016. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados: Carlos Molina Olveira, Simón A. Hernández, Paola Bazán y Miguel Vázquez Sastre. Creación del régimen de fomento para las energías renovables.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 320-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Ley de juventudes que regula la protección integral, la creación del gabinete joven- Concejo Provincial de la Juventud y observatorio juvenil.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 321-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Pedido de informe al P.E.P. sobre acciones previas y posteriores al desalojo de Valle Hermoso para garantizar el bienestar de niños, niñas, adolescentes, ancianos y la familia en su conjunto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 322-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Simón Hernández. Pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas en relación a la obra de asfalto a la Ruta Provincial N° 46 - tramo que une Cuesta de Belén-Andalgalá.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 323-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Anderch. Imposición del nombre "Rufino del Carmen Moreno" a la escuela N° 452 de la localidad de Toro Yaco, departamento Santa María.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 324-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Solicita informe al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, sobre el funcionamiento de la escuela pública de Orfebrería y la ruta de la rodocrosita.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 325-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Verónica Rodríguez Calascibetta y Rubén Antonio Herrera. Solicitase informe al

Poder Ejecutivo Provincial para que en virtud de los graves sucesos acontecidos por la denuncia de desalojo de los habitantes del llamado Asentamiento Valle Hermoso; y su posterior desistimiento ante la Justicia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Es a lo efectos de solicitar que el expediente 320-2016, cuya iniciadora es la diputada Silvana Carrizo sobre Ley de Juventudes que regula la protección integral, la creación del gabinete joven-Concejo Provincial de la Juventud y observatorio juvenil sea girado a la Comisión de Legislación General y no así a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia. De la misma forma el expediente 325-2016, un pedido también, este es un pedido de Resolución, proyecto de Resolución sea girado a la Comisión de Legislación General y no de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. El expediente sería el 325-2016 y el expediente 320-2016 y el 321 señor Presidente, que también es un pedido de informe sobre la misma temática.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón, el 321 que tiene que ver con el 320?

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- El 321 tiene que ver con el 325, el número de orden 15) y el número de orden 11), es la misma temática, un proyecto de Resolución, ambos dos. Y el expediente 320 que está en el número de orden 10) que es la regulación de la protección integral, de la creación del gabinete joven.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia puede entender que el 320 pueda tener una relación con la Comisión de Legislación General, no así el proyecto 321 y más aún el proyecto 325. Obviamente la Comisión de Asuntos Constitucionales que tiene que ver con Derecho Constitucional en lo que es la garantía constitucional a una vivienda. Por eso esta Presidencia entendió que la Comisión de Asuntos Constitucionales que tiene que ver con un desalojo y previa sentencia del Poder Judicial. Esto tiene que ver con una sentencia de desalojo y luego de esa resolución, entiendo yo, que es la Comisión de Asuntos. Probablemente en el 320 que tiene que ver con el Concejo Provincial de la Juventud y Observatorio Juvenil, si este Cuerpo no hay observación y no tiene objeción se remite a la Comisión de Legislación General, el 320 solo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Si, con respecto al expediente 321 que es el pedido de informe, en realidad el pedido de informe que realicé es sobre las acciones administrativas que realizó el Poder Ejecutivo, no considero que esté abordando el tema del derecho de la vivienda, sí?, sino las acciones para proteger el bienestar principalmente de los niños previo y posterior a la acción judicial de desalojo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada, tiene que ver el trámite previo, que es el Ejecutivo y, el posterior que es el Judicial. Acá hay una orden judicial y como consecuencia de eso, no está acá que esa orden judicial sea excluida de ese informe. Entonces, esta Presidencia entiende que tiene que ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque se lo plantea..., no lo previo sino también lo posterior y lo posterior tiene que ver con la orden judicial.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Leyendo un poco, no conozco los términos de los dos proyectos de Resolución, de pedido de informe, pero si la Comisión de Legislación General entre sus competencias está encargada de regular la legislación procesal en la materia penal; o sea, acá estamos ..., está claro que lo que hubo acá fue un trámite en un procedimiento penal específico con un procedimiento llevado adelante por la justicia, previa denuncia -creo- de Fiscalía de Estado, entonces en ese sentido sería, podría ser competencia de la Comisión de Legislación General, porque lo que se está poniendo en tela de juicio en cuestión de procedimiento llevado a cabo, que en este caso fue dentro del fuero penal.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Vamos a insistir, hace menos de un mes o un mes hemos aprobado un Reglamento, el Reglamento confiere atribuciones específicas a la Presidencia para disponer la remisión de los asuntos entrados a las respectivas Comisiones. Así que les voy a rogar que no entremos en el debate de a cuál Comisión corresponde y, simplemente, esa Presidencia lo disponga y avancemos en el tratamiento de los asuntos ingresados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Al solo efecto de argumentar el por qué esta Presidencia designó tal Comisión, y las atribuciones de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político va más allá de lo que ha planteado el diputado Simón Hernández. Y corresponde a esta Comisión dictaminar en todo proyecto o asuntos que se refiere a principios constitucionales, declaraciones electorales, expropiaciones o conflictos de leyes y en este párrafo de conflicto, obviamente, estamos hablando de un conflicto.

La Presidencia designó a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, a excepción del proyecto 320 que puede tener características de la Comisión de Legislación General, o sea, que el proyecto 320 de 2016 que había sido remitido a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, se remitirá a la Comisión de Legislación General.

- Comentario del señor diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No hay ninguna otra modificación.

Continuando con el Punto 5º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente.

El próximo 30 de septiembre..., me voy a referir a un homenaje que ocurrió el 30 de septiembre de 2007, en el cual se recuperó completamente la ex ESMA.

Durante la última dictadura militar argentina, funcionó en la ESMA -la Escuela de Mecánica de la Armada- un centro clandestino de detención por el que pasaron alrededor de 5.000 personas. El Casino de Oficiales, utilizado por el grupo de tareas fue el espacio central de alojamiento y tortura de los secuestrados.

Este edificio posee tres plantas. Allí los detenidos eran alojados en un sector del tercer piso denominado "capucha" y en el sótano se encontraban los detenidos antes de ser trasladados, en ellos había habitaciones destinadas a los interrogatorios y a las torturas más aberrantes que aplicaban los miembros de la Marina a los secuestrados.

- Siendo la hora 13:11 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputada Stella Maris Buenader-

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En el tercer piso se encontraban, también, "la pecera" donde funcionaban unas pequeñas oficinas, la biblioteca y el archivo y, además, se encontraba "el pañol", que era utilizado como depósito del botín de los saqueos de las casas de las personas desaparecidas.

La ESMA no fue sólo un centro clandestino de detención donde se aplicaban tormentos, sino que funcionaba como un eje operativo de una compleja organización que, incluso, pretendió ocultar con el exterminio de sus víctimas los delitos que cometían.

El proceso de recuperación para la memoria del pueblo -reclamo histórico de los organismos de Derechos Humanos- se inició el 24 de marzo del 2004, al cumplirse el 28° Aniversario del Golpe, cuando en un histórico discurso Néstor Kirchner anunció la creación del Espacio Memoria y Derechos Humanos -la ex ESMA-. El retiro gradual de la Marina de las instalaciones de la ex ESMA se completó el 30 de septiembre del año 2007.

En el espacio funciona un conjunto de instituciones que tienen como objetos básicos preservar la memoria, promover y defender los Derechos Humanos y testimoniar los delitos de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado.

Hoy, a casi nueve años de ese memorable día, el Espacio Memoria y Derechos Humanos -ex ESMA- es uno de los centros de promoción de valores democráticos, como así también de la cultura y el arte, más importantes del mundo, donde todos los días llegan cientos de visitantes nacionales y extranjeros, artistas e investigadores, diplomáticos, militares y público en general, a reflexionar sobre las diversas temáticas que hacen a los Derechos Humanos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidente.

En un día como hoy, el 28 de septiembre de 1966 un grupo de 18 intrépidos jóvenes entre 21 y 32 años, llevaron adelante lo que la historia conoce como el Operativo Cóndor, no la Operación Cóndor, sino el Operativo Cóndor, que fue una muestra desde la convicción histórica y personal de estos estudiantes y gremialistas peronistas de pisar suelo argentino y dejar establecido cuál era el sentimiento de la mayoría del pueblo argentino respecto a las islas tan reclamadas y tan queridas.

Esperaron en vano que las Fuerzas Armadas Argentinas acompañarán posteriormente de haber pisado suelo malvinense, esta decisión, de estos jóvenes que hicieron desviar el Douglas en que transportara 48 pasajeros y entre ellos el militar Guzmán que era el Gobernador de Tierra del Fuego que le dio la espalda a los muchachos cuando cantaban el Himno Nacional Argentino.

Durante 36 horas flameó en ese suelo siete Banderas Argentinas; el resto de los pasajeros fueron trasladados a viviendas particulares de los Kelper y los 18 muchachos estuvieron en el avión durante casi 48 horas, fueron trasladados a Tierra del Fuego, donde fueron juzgados y condenados a purgar entre 9 meses y 3 años; 3 años para Cabo Giovenco y Rodríguez que eran los que comandaban, en primer lugar, este operativo.

Lo cierto que tal como ellos mismo declaraban, fue muy distinto a lo que ocurrió en 1982, donde los excombatientes sin ninguna dudas también tienen ese fuerte compromiso con la Soberanía Nacional, sino que estos muchachos fueron directamente movidos por un sentimiento popular, por un sentimiento nacional sobre este territorio.

Lo lamentable es que el Presidente de la República Argentina de Facto de ese momento, Onganía, que hacía tres meses había usurpado el poder de Illia desconoce la actitud asumida por estos chicos, no en vano le decían "caño" recto y firme por fuera y hueco por dentro, así lo caracterizaban al Presidente.

Pero sabe lo que es más grave recordando esta situación, esta actitud asumida que más allá del Cabo Giovenco que ya lo he nombrado promediando este homenaje y los voy a recordar a todos. Es que a 50 años de aquella gesta, nos encontramos que las autoridades de Cancillería Argentina, han suscripto algún acuerdo de entendimiento con Gran Bretaña, donde se dieron absolutamente todo el esquema de defensa de la soberanía que siempre sostuvo el pueblo argentino, pero que lo pudo introducir en la agenda el Presidente Néstor Kirchner en el año 2004.

Mi colega de bancada, la compañera Cecilia Guerrero, en un proyecto que ha presentado declarando el repudio a ese convenio arribado, rescata en sus fundamentos y quiero textualmente dar lectura a parte de él, esta actitud asumida por el Gobierno de la Nación respecto a este tema tan sensible por lo menos, para quienes tenemos una convicción de la Soberanía Nacional y lo recuerda en aquellos fundamentos que el pasado 13 de septiembre Susana Malcorra y el Vicecanciller Británico Alan Duncan, encargado de los asuntos para América Latina del Reino Unido, al finalizar el encuentro dio a conocer una declaración conjunta, en el que tema de la Soberanía quedó totalmente excluido como tema de diálogo.

El acuerdo firmado, ese acuerdo firmado entre Malcorra y Duncan faculta, o mejor dicho, ambos países se comprometen a remover todos los obstáculos a los fines que no se limite el crecimiento económico, el desarrollo sustentable de la isla. Pero sabe lo que estaban autorizando? O están autorizando? El petróleo, la expropiación del petróleo a las compañías británicas y como gran logro, como gran logro y en forma irónica manifiestan el velero de Cristina Kirchner, que estaba anclado en Islas Malvinas se va a retirar, porque ahora, permitirán la explotación británica, pero además quedó en claro lo expresado por la autoridades de Cancillería, que ni siquiera va a ser una explotación conjunta, son las empresas británicas, a las que el gobierno de Cristina Kirchner, había impuesto sanciones si explotaban o se apropiaban de los derechos argentinos.

Susana Malcorra, actual Ministra de Relaciones y Culto de la Nación, que ese cargo le vino como anillo al dedo, porque era Jefa de Gabinete del Secretario General de la ONU Ban Ki - Moon y que a través de un panel de juristas, fue lapidario la sentencia de cómo fue capaz de no intervenir en la investigación de hechos, de abusos sexuales contra niños que estaban en campos de refugiados en la República de Centro África y, se ocupó conjuntamente con otros altos funcionarios que ya no están en la ONU, de perseguir al denunciante Kompass. Esta señora conjuntamente con Duncan, son los que firmaron este acuerdo, este nuevo acuerdo de entendimiento donde ponen de rodilla la Soberanía Nacional.

Volviendo a estos compañeros, que fueron parte del Operativo Cóndor -decía- que quería mencionarlos, porque tal vez la historia se acuerde fundamentalmente de Dardo Cabo, que fue quien comandaba el grupo, pero además estaba María Cristina Verrier, luego esposa de Cabo, hija de César Verrier, hija de un Juez de la Suprema Corte de la Nación y funcionario del Gobierno del ex Presidente Arturo Frondizi. Fernando Aguirre, 9 meses; Ricardo Ahe, 9 meses de prisión; Pedro Bernardini, 9 meses de prisión; Juan Bovo, obrero metalúrgico al igual que el anterior, 9 meses de prisión; Luis Caprara, estudiante de ingeniería, 9 meses de prisión; Andrea Castillo, empleada de la Caja de Ahorro, 9 meses de prisión; Víctor Chazarreta, obrero metalúrgico, 9 meses de prisión; Alejandro Giovenco Romero, el segundo, 3 años de prisión; Nolberto Karasiewicz, obrero metalúrgico; Fernando Lisandro, empleado, 9 meses de prisión igual que el anterior; Edelmiro Jesús Ramón Navarro, 9 meses; Aldo Ramírez, estudiante, 9 meses; Juan Carlos Rodríguez, empleado, 3 años de prisión; Edgardo Salcedo, estudiante; Ramón Sánchez; Pedro Tursi, empleados, estudiante y obrero con nueve meses de prisión.

Nuestra Marcha a Las Malvinas, señor Presidente, pregunta: "quién habla aquí de olvidos, de renuncia, de perdón?" yo puedo asegurar que nadie, por lo menos nadie de los que somos del campo popular y nacional nos olvidamos, ni perdonamos la usurpación de Las Islas Malvinas y tenemos absolutamente en claro que la Soberanía Nacional no se discute, se defiende. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidente. Alguien dijo alguna vez que el año 1974 era doloroso para los peronistas, porque en ese año se nos fue nuestro conductor, el General Juan Domingo Perón, se fuera don Arturo Jauretche y también se fuera a quien quiero homenajear en el día de hoy, que es Juan José Hernández Arregui.

Porque estamos convencidas que el rescatar a aquellos, intelectuales que se comprometieron con su tiempo, con las cuestiones de su época pero fundamentalmente con su vocación de pueblo, merecen ser reivindicados, merecen ser recordados y puesto en valor su pensamiento. Y Hernández Arregui fue uno de los más valiosos intelectuales que dio la República Argentina en aquel convulsionado siglo XX, que en sus orígenes fuera radical, pero luego abrazara fervorosamente, después de pasar por FORJA la causa peronista y fue un peronista de izquierda, pero no de la izquierda cipaya, ni de la izquierda entreguista, de la izquierda en serio, de la izquierda peronista que quería la liberación del pueblo y la dignificación de su gente. Y Hernández Arregui fue un durísimo crítico del imperialismo y del

colonialismo que imponía las potencias imperialistas especialmente en Latinoamérica, pero no solamente en Latinoamérica, y dentro de Latinoamérica en nuestro país.

Y así como cuestionó ferozmente cómo la diplomacia británica en su momento generó la división de América Latina en repúblicas débiles para poder dominarlas, el heredero de esa dominación fue el país del Norte, el imperialismo yanqui que cobró relevancia, justamente, en el siglo XX y más precisamente después del triunfo en la Segunda Guerra Mundial.

Y Hernández Arregui cuestionaba mucho la supuesta indiferencia de algunos sectores sociales para con la problemática del conjunto del pueblo argentino, cuestionaba esa indiferencia, porque esa indiferencia era funcional a los grandes intereses de la oligarquía portuaria que generalmente era servil a los intereses imperialistas y que era cómplice del sojuzgamiento de nuestra nación y de nuestro pueblo.

Y Hernández Arregui también fue un gran reivindicador de la cultura nacional y popular, de esa cultura nacional y popular que está en las entrañas mismas de la patria y no esa cultura impuesta por la pseudo intelectualidad argentina que miraba solamente a Francia o a los países europeos y se olvidaba del interior profundo. Por eso reivindicaba también a Felipe Varela y a todos los grandes caudillos del interior y cuestionaba la historia oficial mitrista que los olvidó o, directamente, los demonizó, porque no les eran serviles a sus intereses de constituir una Nación que solamente se integrara al mundo como productora de materias primas, cuando la inmensa mayoría del pueblo argentino estaba sumido en la pobreza y en la exclusión, y por eso se hizo peronista. Y se hizo peronista, pero un peronista, no solamente, desde la intelectualidad, sino también desde la militancia activa, y junto con otros grandes hombres como Luis Eduardo Duhalde conformó en la década del '60 el Grupo Cóndor, que procuró ser una usina de ideas, una usina propagadora de doctrinas para las nuevas generaciones, para prepararlas hacia la liberación nacional, porque no olvidemos que eran tiempos de proscripciones de las mayorías populares y eran tiempos de interrupciones del orden constitucional. Y Hernández Arregui reivindicaba el derecho de los pueblos a decidir su propio destino, condenando a los usurpadores colonialistas que explotaban las riquezas de Argentina, de los pueblos latinoamericanos, de los pueblos de Asia, de los pueblos de África, de ese tercer mundo que él avizó, al igual que Perón, como una categoría diferente para llevar adelante una esperanza alentadora de transformación revolucionaria frente a los imperialismos dominantes en la segunda pos guerra.

Por eso, señora Presidente, señores Legisladores, creemos firmemente que los grandes formadores del pensamiento nacional deben estar presentes en nuestras conciencias, y Hernández Arregui fue uno de los escritores, autores, intelectuales y dirigente político que más aportó en el siglo XX a la formación de la conciencia nacional del pueblo argentino. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Señora Presidente, simplemente quiero hacer un pequeño y sencillo homenaje y solicitar un minuto de silencio, por quien fuese en vida un profesor muy querido, y la verdad que ha dejado huellas profundas en sus alumnos, en quien fueron sus alumnos, y los que en la actualidad fueron sus alumnos, que es el profesor Jorge Leonardo Lamantía.

Quiero destacar, en algún momento palabras que siempre tenía para con sus alumnos y recordarlas como un gesto en este sencillo homenaje. Sabía poner en su Facebook -como siempre y habitualmente lo hacía-: "Este momento tan especial, les pido que busquen el momento propicio para decirles a sus padres lo bueno y lo malo, y seguramente van a enriquecer mucho más sus lazos familiares, y recuerden que cuando hablamos de la familia, los padres no traen hijos al mundo para hacerlos sufrir, simplemente nos equivocamos, ya no existe una escuela que nos enseñe a ser padres, eso se aprende con el paso del tiempo y ocupando el rol de padres. Como les dije, seguramente se les haga un nudo en la garganta, ya que saben que vivieron momentos inolvidables y extrañarán mucho, y eso se da, ya que compartieron momentos con personas buenas, buenos compañeros y buenos amigos. La vida se divide en cuatro partes, amar, sufrir, luchar y vencer. El que ama sufre, el que sufre lucha y el que lucha vence".

Algunas de sus palabras y, simplemente, quiero pedir un minuto de silencio para esta persona que ha dejado grandes huellas en los que fuimos sus alumnos y, seguramente, en sus colegas y en sus amigos también. Nada más señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias Diputada.

De acuerdo a lo solicitado por la señora diputada Laura Arrieta, hacemos un minuto de silencio.

- Así se hace -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Por dos temas: primero por las manifestaciones del diputado Augusto Barros, respecto de la firma de un acuerdo entre Gran Bretaña y nuestro país, que involucra aspecto a la Soberanía, la verdad que a mí me parece que no puede esto quedar en la Versión Taquigráfica tal como él lo ha expresado, porque lo que se ha suscripto es otra cosa y yo voy a leer el parte oficial que distribuyó la Canciller Malcorra ante la mala interpretación que se hizo de los términos de la Declaración Conjunta que ella suscribió con el Vice-Canciller del Reino Unido Duncan.

Lo que plantea la señora Canciller es lo siguiente entre comillado... "Me parece que no se ha leído la declaración en toda su magnitud. No es un acuerdo, es una declaración conjunta firmada con el Vicecanciller Duncan, en el marco del Foro Empresarial, y en paralelo tuvimos una reunión de trabajo bilateral..."

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido una interrupción.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Diputada Colombo, el diputado Barros, le pide una interrupción.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Si Presidenta, si la concedo.

SR. PRESIDENTE BUENADER.- Le concede.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es muy corto señora Presidenta, solamente es para, ya es la segunda vez que ocurre.

Los homenajes son partes de una expresión individual, más allá, de algún error semántico en la expresión o en la formalidad del instrumento que se pueda haber firmado o no. Pero no vamos a estar, cada vez que hay un homenaje que alguna parte no le guste de lo que se está tramitando o expresando, que se le quiera subtitular el homenaje a un Diputado que ya se expresó sobre el particular. Quiere hacerle un homenaje a Susana Malcorra, esta bárbaro, pero no se trata de eso en el punto homenaje.

Ha ocurrido y yo le voy a pedir señora Presidente, que nos acojamos a las cuestiones reglamentarias, porque no es posible, si me he equivocado en cuanto a la transmisión de qué se trata, no es el espíritu de lo que yo realmente estaba diciendo y la señora Presidenta del Bloque del Frente Cívico, entiende perfectamente, porque no podemos dilatar en los homenajes haciendo salvedades por cuestiones políticas vinculadas a sus propias expresiones. Gracias señora Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sigo señora Presidente.

Y si no le gusta al Diputado preopinante, que lo tomen como homenaje a la Canciller Malcorra, no tengo ningún inconveniente, pero lo que no voy a permitir, es que se falte a la verdad, no es que no me guste lo que dijo el Diputado, lo que no me gusta es que ninguno de los Diputados que conforman este Cuerpo falten a la verdad.

Y en segundo término, justamente por cuestiones reglamentarias en el punto Homenajes, se autorizaron dos homenajes, se acordaron mejor dicho ayer en Labor Parlamentaria, el que hacía la Dra. Guerrero al intelectual y político Hernández Arregui, y el Operativo Cóndor a cargo del diputado Barros. Ahora si usted plantea que va hacer un recordatorio del Operativo Cóndor y de sus protagonistas, los protagonistas de esa gesta y a partir de ahí abre la puerta para hacer consideraciones lesivas de la tarea de la Canciller y de la política exterior que lleva adelante el Gobierno de la Nación, son dos cosas muy distintas que a mí criterio sí ameritan que se haga esta aclaración, para que el señor no considere que yo estoy incurriendo en incumplimiento del Reglamento Interno, lo voy a pedir que se lo tome

como homenaje a Malcorra.

Pero en segunda oportunidad en esta sesión no ha respetado el Reglamento Interno, quien se erige en el abanderado. No respetó el Artículo 88 cuando pidió al comienzo de la sesión y realmente sin respetar el momento reglamentario que es al final de la lectura de los Asuntos Entrados, que pidió sobre los proyectos sin Despacho y sobre tablas y ahora bueno con esta cuestión.

De todos modos lo que me interesa que quede en claro es lo siguiente, imaginará usted que proviniendo yo de la Unión Cívica Radical, que ha tenido como uno de los presidentes al Dr. Arturo Humberto Illia, que ha logrado con su equipo de política exterior el mayor éxito diplomático que tuvo la Argentina en materia de reclamo por la Soberanía de Las Malvinas, cuando en la década de los '60 logró que en marco de las actividades del Comité de Descolonización se sentaran Argentina y Gran Bretaña a contradecir realmente sus derechos por primera vez. De modo que..., la verdad es que por todo esto es que me veo obligada a hacer esta aclaración.

Lo que dice la señora Malcorra es lo siguiente: "Me parece que no se ha leído la declaración en toda su magnitud, no es un acuerdo, es una declaración conjunta firmada con el Vicecanciller Duncan en el marco del Foro Empresarial y en paralelo tuvimos una reunión de trabajo bilateral. Allí avanzamos en las cuestiones que ya habían discutido en su momento el ex Primer Ministro Cameron y el Presidente Macri", señaló el canciller en un pasaje en la entrevista concedida esta tarde a Radio Continental. Al entrar en detalles sobre el alcance de los puntos que se tratarían con el Reino Unido, que incluye la cuestión del reconocimiento de los soldados enterrados como NN en Las Malvinas, eso también incluye el Acuerdo Duncan-Malcorra. Afirmó: "Siempre dijimos que esta es una composición de aquellos temas positivos propositivos en los cuales hay que trabajar inversiones, temas culturales, investigaciones en el área de seguridad y también esto involucra la cuestión de Malvinas. El aspecto de la cuestión Malvinas empieza por la referencia a la cuestión de la Soberanía y hace referencia al acuerdo de 1989, que hayamos logrado en una declaración conjunta que ambas partes reconozcamos que el tema de la Soberanía es parte de nuestra discusión, es central, porque últimamente en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, la posición ha sido volver a la cuestión de la autodeterminación; para sintetizar, Malcorra -escuchen esta última parte porque es la más importante- al fin concluyó: que ha habido una lectura de esta declaración conjunta como si fuera -entre comillas- "la firma de un acuerdo entre ambos países que tienen todos los temas resueltos, algunas serán cuestiones operativas y otras tendrán que pasar por todos los procesos que corresponden, incluyendo el Congreso para sean aprobadas". Así que esa es la aclaración que quería hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias señora Diputada.

Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos solicitado por una Diputada.

- Siendo la hora 13: 41 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:58 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Se invita a los señores Diputados a ocupar sus bancas.
Continuando con el Plan de Labor de la Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Expediente N° 121-2016. Proyecto de Ley, con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 116/16. Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Ley de Comercialización local de vinos y cervezas artesanales".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Hugo Navarro, José Luis Martínez, Paola Fedeli, Miguel Vázquez Sastre y Juana Fernández.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Los Bares, Pubs y Restaurantes habilitados para funcionar en la Provincia deberán exhibir en sus cartas de bebidas como mínimo dos marcas de vinos registrados en el Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.N.V.) y dos marcas de Cervezas Artesanales ambos de origen y producción catamarqueña.

ARTÍCULO 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- La Autoridad de Aplicación conjuntamente a la Secretaría de Turismo de la Provincia, serán los órganos encargados de financiar la promoción y difusión de los comercios y productos mencionados en el Artículo N° 1.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- El presente proyecto busca satisfacer las necesidades de los consumidores catamarqueños y de los turistas, que a la hora de consumir un vino se encuentran con la dificultad de que los Bares, Pubs y Restaurantes, etc. no los ofrecen en sus cartas de bebidas. Lo mismo ocurre con las cervezas artesanales locales, las cuales no tienen oferta en la mayoría de los locales habilitados para vender bebidas alcohólicas.

Es necesario tener en consideración que esta iniciativa de contribuir con la mejora de este sector de la producción privada dentro del territorio de la provincia, se hace en consonancia con lo establecido en nuestra Carta Magna en su Artículo 55, conforme el cual, el Estado garantiza las iniciativas privadas armonizándola con los derechos de las personas y la comunidad. Y promueve en el territorio de la provincia el desarrollo económico, integral y equilibrado como factor base del bienestar social.

Catamarca, conocida por sus vinos pateros también se ha ido consolidando en lo que hace a la elaboración de vinos finos cada vez más sofisticados. Los departamentos de Tinogasta, Santa María, Belén y Pomán tradicionalmente conocidos por sus viñedos, ofrecen gran calidad en estas variedades de vinos. En este sentido es innegable que la industria vitivinícola crece de manera exponencial.

A su vez, es necesario recalcar que dichos vinos certifican normas de calidad internacional para sus procesos y cumplen con las normativas nacionales para la producción de bebidas alcohólicas. Tomando en consideración la Ley Nacional 14.878 y que el Instituto Nacional de Vitivinicultura creado en el año '59, tiene a su cargo el control técnico de la producción, industria y el comercio vitivinícola, podemos estar seguros de que se certifica que los vinos que figurarán en las cartas de bebidas de los comercios mencionados en el presente proyecto de Ley, cumplen con las normativas que exigen calidad. Lo cual garantiza a los clientes la aptitud del consumo del vino, y que la calidad de los variedades y los vinos está a la altura de los de las otras provincias.

La cerveza artesanal se encuentra en pleno desarrollo en nuestra provincia, como dato a rescatar podemos mencionar el premio que Catamarca recibió en 1895 a la mejor cerveza del mundo en la ciudad alemana de Múnich. La misma fue producida en nuestra tierra por un inmigrante alemán que residía en el departamento Capayán.

La producción de tan logrado producto en nuestra tierra se debe a que las propiedades las posee el agua que corre por nuestros suelos -en una de las propiedades, sería-.

En cuanto al consumo local de cerveza las cifras indican que cuarenta mil litros anuales son los demandados en nuestra provincia. Entre los tipos de cerveza que encontramos actualmente, se pueden mencionar la Scotch, Pilsen y Brown.

El presente proyecto tiende a ofrecer a los catamarqueños y a los turistas que nos visitan diariamente y en época de vacaciones, toda nuestra gama de vinos y cervezas artesanales.

Para la formulación del presente proyecto se han tomado en consideración datos objetivos referidos al tema en cuestión. En el año 2010 la superficie cultivada con vid en nuestro país era de 230.000 hectáreas y Argentina ocupaba el quinto lugar en el ranking mundial por productor de vino. En cuanto al consumo per cápita de vino, en este mismo año, nuestro país se ubicaba en el séptimo lugar a nivel mundial.

Dado este contexto nacional en lo que hace al consumo de vinos, y más aún teniendo en cuenta que se ha Declarado al Vino como Bebida Nacional, es preciso estar en condiciones de poder ofrecer a los catamarqueños y a los turistas que nos visiten, las mejores bebidas catamarqueñas en los bares y restaurantes de nuestra provincia. En este sentido, considero que resaltar las potencialidades de los mismos inciden de manera positiva en el sector del turismo ya que este ofrece una variedad de actividades para disfrutar, y a modo de ejemplo se pueden mencionar las visitas a los viñedos, a bodegas, realizar cursos de cata y la degustación de vinos de calidad en las famosas rutas del vino.

Es preciso que los turistas que nos visitan, ya sea por razones de ocio o empresariales, disfruten su estadía en nuestra provincia, y que se logre cubrir todas sus expectativas, en este caso particular, respecto de la gastronomía. Esto es, que tengan una experiencia positiva al disfrutar de un menú acompañado de un buen vino o probar nuestras cervezas artesanales.

El turista debe estar en el centro de la escena a la hora de diseñar la oferta gastronómica. Un aspecto de especial importancia que tiene el éxito del desarrollo del turismo y la gastronomía, es la calidad de las bebidas que se ofrece. En ese sentido es fundamental tener presente que la competitividad de un destino turístico es el resultado de adaptar la oferta de productos y servicios a las exigencias del mercado.

A su vez, brindar un buen producto a los consumidores jerarquiza el local o el comercio, lo cual a su vez incrementa las ganancias de los mismos.

Cabe finalmente resaltar que el presente proyecto impactará en lo que hace al desarrollo de la producción de cervezas artesanales y de vinos, la que permitirá aumentar su participación en el mercado local, y generar nuevos puestos de trabajo. Este proyecto responde a la necesidad de ejecutar acciones para favorecer al sector, y así también promocionar y poner en valor la producción de nuestra provincia.

En atención a la importancia que reviste esta iniciativa para el desarrollo productivo y turístico, además de poner en valor nuestra producción, afianza el orgullo por lo nuestro y consolida nuestra identidad. Por todo lo expuesto invito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias señora Diputada.

A continuación se somete a votación el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Por Secretaría Parlamentaria, se va a proceder a emitir los votos para su tratamiento en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puesto a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento correspondiente.

Continuando con el Plan de Labor, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión del Expte. 095/15.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 082/16. Despacho de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.039, de creación del "Fondo especial de difusión de la lucha contra la violencia de género".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Silvana Carrizo, Paola Bazán, Verónica Rodríguez Calascibetta, Miguel Vázquez Sastre, María Macarena Herrera, Simón Arturo Hernández, Augusto Barros y Eduardo Rosendo Pastoriza.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:"

ARTÍCULO 1°.- La Provincia de Catamarca se adhiere a la Ley Nacional N° 27.039, de creación del "Fondo especial de difusión de la lucha contra la violencia de género". Línea telefónica gratuita con alcance nacional "144".

ARTÍCULO 2°.- Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca para que, a través de la Subsecretaría de Medios, proceda a la difusión masiva del número asignado para realizar denuncias y colocar en todos los lugares públicos, carteles con la indicación de dicho número.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidente.

El presente proyecto tiene por objeto adherir a la Ley Nacional N° 27.039 de creación del "Fondo especial de difusión de lucha contra la violencia de género". Línea telefónica gratuita nacional "144".

Dentro de las políticas de prevención, asistencia y erradicación de la violencia de género, se crean recursos para auxiliar a las víctimas de este flagelo, es por ello que la Ley Nacional, a la cual estamos adhiriendo, tiene por objeto la difusión y publicidad de la línea telefónica gratuita 144, para la atención de consultas de violencia de género, disponible las 24 hs. del día, todos los días del año.

Esta Ley dispone que, "toda información que se emita a través de los servicios de comunicación audiovisual acerca de episodios de violencia de género, incluirá una mención expresa a la línea telefónica gratuita "144", destinada a dar contención, información y brindar asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia de género contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen".

Las premisas fundamentales que protegen los derechos humanos establecen responsabilidades para los actores públicos y privados, es por ello que los medios de comunicación al referirse a la violencia de género tiene la obligación de publicar y concientizar sobre la existencia de esta línea telefónica.

La Declaración sobre la Contribución de los Medios de Comunicación al Fortalecimiento de la Paz y a los Derechos Humanos en la ONU, instituye que los medios de comunicación deben responder a las preocupaciones de los pueblos y de los individuos. Además exhorta a quienes los controlan o están a su servicio a que promuevan la comprensión, la tolerancia y los derechos fundamentales.

Asimismo la Ley N° 27.039, a la cual estamos por adherir, crea el Fondo Especial de Difusión de Lucha contra la Violencia de Género, con el propósito de publicitar los derechos consagrados por la Ley "De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales la Ley N° 26.485".

Serán recursos del fondo los resultantes de la aplicación de las sanciones que correspondan en caso de infracción a la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La Autoridad Federal de Servicios de Comunicación será la encargada de la fiscalización y verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley por parte de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, y podrá disponer sanciones cuyos montos serán transferidos al Consejo Nacional de la Mujer que administra dicho Fondo.

El Consejo Nacional de las Mujeres, es el organismo responsable del diseño de las políticas públicas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La importancia de la adhesión a la norma nacional tiene como centro proporcionar herramientas claras para combatir la violencia de género y generar conciencia y compromiso en y con la sociedad. La línea 144 además de brindar contención, brinda asesoramiento a las mujeres vulneradas en su libertad y dignidad, ofreciéndoles un amparo.

Ello así señores Diputados, me parece que el proyecto presentado por el diputado Raúl Giné -Mandato Cumplido- es un proyecto completo. La adhesión a la Ley que se propone realmente viene a dar muchas más herramientas para combatir este flagelo en el que las mujeres no estamos en igualdad para la lucha, y para la pelea de este tipo de situaciones. Así que voy a solicitarles a mis pares el acompañamiento de este proyecto y su votación tanto en general como en particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidente. Sin lugar a dudas todos los esfuerzos que hacen los distintos organismos del Estado y también muchas organizaciones de la sociedad civil para prevenir y combatir este flagelo social tan lacerante para la dignidad de las mujeres, como es la violencia de género, siempre son pocos, en tanto y en cuanto persistan situaciones culturales de sometimiento de una mujer.

Es muy bueno adherir a toda la normativa nacional que, en los últimos doce años se ha venido dando, como normativa de avanzada y como una respuesta institucional a esta problemática. El compromiso debe ser de todos los Poderes del Estado, y a veces pareciera que algunos miran para otro lado. Sería bueno recordar que en nuestra provincia rige la Ley 5434, sancionada por la Legislatura provincial y publicada en el mes de abril del año 2015, en el Boletín Oficial, por la cual -como una provincia pionera- se ha creado el Fuero especializado en Violencia Familiar y de Género y que hasta el día de hoy no logra su implementación por parte del Poder Judicial -no lo estoy diciendo como una crítica a nadie- lo estoy planteando como una necesidad de generar la conciencia necesaria para que también el Poder Judicial se avenga a estas transformaciones legislativas y otorgue el amparo que la nueva normativa provincial establece para las mujeres que padecen violencia.

No son todos los órganos del Poder Judicial, ni todos los magistrados y funcionarios judiciales, hay muchos que sí están comprometidos y sí trabajan arduamente en la problemática, pero debemos decir -porque no es bueno ocultárselo a la comunidad- que la propia Corte de Justicia, se resiste a la implementación del fuero especializado y se resiste sin dar demasiados argumentos, o por ahí, transfiriendo los argumentos a las locuras -como les llaman algunos miembros de la Corte- que por ahí tenemos algunos Legisladores que promovemos o trabajamos para la sanción de una norma o de otra. Lo digo con mucha preocupación, no con el ánimo de confrontar con nadie, pero sí por un imperativo, porque justamente, el Poder administrador, o sea el Poder Ejecutivo, ha hecho todos los esfuerzos por cumplir con lo que le corresponde, entre otras cuestiones, ha construido y ha puesto en marcha el hogar refugio para mujeres víctimas de violencia y sus hijitos, que sí funciona en una interrelación estrecha con los Juzgados de Familia y con las Fiscalías Penales que atienden en la emergencia, a las mujeres que padecen esta ignominia de la violencia familiar.

Entonces yo lo dejo a esto como a título, simplemente, de una reflexión como mujer, también como Legisladora en el convencimiento de que hay una necesidad. Porque, además, la misma Organización de Naciones Unidas, la ONU Mujer ha planteado a los Estados miembros la necesidad de la creación del Fuero especializado en esta temática. La provincia de Catamarca lo tiene creado por Ley, y hay un impedimento de hecho por parte del Poder Judicial que se resiste a implementarlo.

Hago votos para que, prontamente, se remuevan estos criterios obsoletos y el Fuero Especializado en Violencia Familiar y de Género, que ha sido promovido en su creación por iniciativa de un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial a cargo de la doctora Lucía Corpacci, sea lo más rápido posible, una realidad en nuestra Catamarca. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidente.

No es mi intención polemizar, pero hay cuestiones que creo que tenemos que tener una idea clara de cuales son las herramientas que tenemos que otorgar a todos los Poderes del Estado para que, realmente, podamos tener una política clara de defensa de los derechos que le corresponde, los Derechos Humanos que les corresponden a las mujeres. Y para, justamente, mitigar este flagelo que cada día avanza más en nuestra sociedad, no solamente en la Argentina, sino en nuestra Catamarca.

Primero que todo hacer una salvedad, y recordar una Audiencia Pública de un proyecto iniciado por el ex diputado mandato cumplido Luis Andraca, que fue el precursor de esta temática, una audiencia en la que, realmente, se pudo trabajar con todos, con todas las organizaciones de la sociedad, con todos los Poderes del Estado, que trajo muy buenos resultados y que generó como consecuencia la no aprobación del proyecto del ex diputado Luis Andraca, y sí la aprobación de un proyecto que posterior a esa Audiencia Pública fue presentado por el Poder Ejecutivo.

Independientemente, de las autorías, de quiénes han iniciado los proyectos, creo que en esto hay que ser claros para que el Poder Judicial pueda poner en funcionamiento los Juzgados especializados, creo que los Diputado que componemos la Comisión de Hacienda y Finanzas y, seguramente, todos los Diputados que componemos el Cuerpo -tanto en Legisladores Diputados como en Senadores- vamos hacer todos los esfuerzos para que el Poder Judicial tenga el Presupuesto necesario para ponerlo en práctica. Porque no sirve -a mí por lo menos- particularmente, no me gusta enunciar o establecer por Ley, promover la creación -por ahí- de Juzgados especializados si no lo acompaño con el Presupuesto necesario para que eso se ponga en práctica porque, realmente, lo que estamos buscando es el resultado.

Entonces, creo que de esto, que estamos avanzando y vemos que este Gobierno Nacional sigue trabajando para que la violencia de género no avance, seguramente, el Gobierno Provincial a través de las acciones directas que está llevando adelante tiene la misma intención y la misma voluntad. Entonces, deberíamos trabajar en conjunto y lograr que a fin de año logremos otorgarle al Poder Judicial el Presupuesto que sea necesario para que, no solamente, tengamos los Juzgados Especializados en la Circunscripción 1 que concentra la población, sino que -como siempre digo- tengamos una Justicia de primera para todos los ciudadanos catamarqueños y para todas las mujeres catamarqueñas, entonces que tengan las mismas posibilidades de hacer la denuncia con un Juez especializado en la Circunscripción 1 o en la que corresponda.

Entonces, creo que ese es un reto que tenemos todos, y hacer todas las gestiones para que desde el Ministerio de Hacienda de la Provincia, que cuando se sienten a hablar con el Poder Judicial y se sienten a consensuar los Presupuestos y las pautas que se puedan llegar a aumentar, se tengan en cuenta las necesidades -justamente-, no solamente, específicamente el tema de violencia, sino de muchas otras cuestiones que necesita el Poder Judicial; el Poder Judicial entendido como un servicio que tiene que brindar a la sociedad. Sabemos de la falencia, sabemos de la necesidad de presupuesto y no lo hemos discutido en su momento con la ampliación de los Miembros de la Corte, pero sí ha sido pública y notoria la posición de muchos de nosotros que consideramos que el Poder Judicial necesita tener un presupuesto para que el servicio de justicia funcione y que ese presupuesto debe estar más enfocado en la creación de juzgados, en nombrar más fiscales, en más defensorías, más policías judicial.

Bueno, son todas esas cuestiones que seguramente es un anhelo de todos y en el que hay que trabajar en conjunto y tener un objetivo claro para lograr que realmente los resultados lleguen a quienes realmente lo necesitan que es la ciudadanía.

Agradecerles las palabras de la Diputada preopinante, comparto mucho de sus apreciaciones en cuanto qué es la violencia de género, como ha avanzado y lo lacerante que es, y que seguramente vamos a encontrar puntos de encuentros para conseguir, mejorar la situación para todas las mujeres. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si, gracias señora Presidente.

La verdad que en primer lugar debo destacar las grandes coincidencias existentes entre lo que ha declarado o entendido como política de Estado el gobierno de Catamarca y los Legisladores, sean o provengan de la bancada que sea, lo hemos vivido ya con la oportunidad que discutimos y debatimos y aprobado la Adhesión a la Ley de Registro Único de Adoptantes; y quiero aprovechar esta oportunidad para que, si bien es cierto, la Ley 5434 fue aprobada en

el año 2015 y el Poder Judicial no la ha puesto en vigencia, que aunemos criterios y el trabajo mancomunado por sí, para el próximo presupuesto cuando se debate, se le pasa por alto al Poder Judicial lo necesario para poner en funcionamiento esto; porque creo, esta pata que falta a los departamentos que forman parte del Poder del Estado, esta Ley, que sea efectivamente puesta en ejecución. Nada más. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA BUENADER.- Gracias señor Diputado.
Se somete a votación en general el proyecto.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Por Secretaría Parlamentaria, se invitará a emitir los votos para el tratamiento en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto y se remite a la Cámara de Senadores para su sanción definitiva.

Continuando con el Plan de Labor, por Secretaría Parlamentaria procédase a dar lectura al proyecto con media sanción en revisión: Adhesión a la Ley Nacional 26.370.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Despacho 063/2016 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte. Referido al Expte. 006/15. Proyecto de Ley con media sanción en Revisión, iniciado por el diputado (M.C.) Luis Alberto Andraca, caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional N° 26.370/08 –Habilitación del personal que realiza tareas de control, admisión y permanencia de público en general y para empleadores cuya actividad consiste en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos".

Firman el presente dictamen los señores diputados: José Luis Martínez, Hugo Navarro, Miguel Vázquez Sastre, Paola Bazán y Jorge Rubén Andersch.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señora Presidente, primero quiero anticiparle o aclararle a la señora diputada Colombo que tenía razón, efectivamente, yo me equivoqué, en un momento en adelantarme en un pedido respecto al Artículo 88, digo esto porque ahora voy a hacer una precisión reglamentaria -y no soy abanderado del Reglamento, señora Diputada, a lo sumo escolta-

Este proyecto que viene con media sanción, viene en revisión del Senado, precisamente el Artículo 115 plantea que en esta Cámara se debe atender la parte que ha sido revisada y no así aquella que, en forma conjunta, en ambos Cuerpos se ha aprobado. En consecuencia, antes de que use la palabra como Miembro Informante, el compañero Andersch, le voy a pedir al señor Secretario Parlamentario que dé lectura, en foja 2 del expediente se encuentra el texto propuesto por el Senado, que es el Artículo 3° y queda eliminado el Artículo 4°. El 3° está reformado y ese es el texto que tenemos que debatir.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Se dará lectura por Secretaría Parlamentaria a lo solicitado por el señor diputado Barros.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 3°.- Registro. La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la creación del Registro Provincial de Personas y Empresas de Control de Admisión y Permanencia en Espectáculos Públicos, arbitrará los medios necesarios para integrar, compartir y administrar información con el Registro Nacional creado al efecto en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación".

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Este proyecto, señora Presidente, que lo hemos trabajado en Comisión, que es sobre la admisión y permanencia de público en general y para empleadores cuya actividad consiste en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos, se da nada más y nada menos que por la realidad que venimos viviendo todos los catamarqueños en las últimas actuaciones que hemos tenido y sobre todo, cuando hablamos de violencia juvenil y hablamos de violencia de género.

Este proyecto, sin ningún lugar a dudas, va a venir a satisfacer las necesidades que muchos nos planteamos y que hace lugar a los diferentes pedidos de padres y de organizadores de los diferentes eventos públicos que cuenta nuestra provincia de Catamarca.

Así que quiero agradecer a los miembros de la Comisión que han acompañado y me han designado como Miembro Informante de este proyecto, para que esto sea una realidad en nuestra provincia. Nada más señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidente, y con permiso del Miembro Informante y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte -si bien el proyecto no estaba en la Comisión de Legislación General- hemos tenido oportunidad de tener acceso al mismo y poder profundizar en la temática y quiero aprovechar la oportunidad para contarle al Cuerpo que este proyecto, ya somos -creo- la sexta o séptima provincia que va a adherir, que ya en Santa Fe, en Buenos Aires, en Santa Cruz, en Chaco, en Chubut, en Río Negro y en Salta, ya han sido adheridas, que está lejos de ser una formalidad y no responde tampoco a intereses sectoriales, sino que es una herramienta que podemos adoptar para proyectar políticas públicas respecto a la gestión de los riesgos en eventos generadores de masiva concurrencia, regulando los mismos para prevenir accidentes e incidentes. Con esta adhesión no sólo se generara trabajo formal, sino que se va a profesionalizar, ciertamente hay factores culturales como el alcohol y la violencia urbana que deben ser abordados de manera interdisciplinaria, a partir de una firme decisión del Estado de estar presente de manera efectiva convocando a todos los actores a trabajar en esta temática que tanto nos preocupa.

Con esta Ley marco podremos dar visibilidad, entre otras temáticas, a la nocturnidad - que es un tema que he presentado y que también está en estudio de este Cuerpo-, es amplia, porque no solamente apunta a los espectáculos públicos entendidos como la nocturnidad sino, también, a lo que son los espectáculos deportivos. Lo que se pretende con esta Ley es la regulación o el registro de los mal llamados patovicas y transformarlos en preventores, la Ley apunta a la capacitación y a sacarlos del ámbito de que sea el policía adicional el que esté en el bolicheailable o en el espectáculo público sino que, específicamente, el que pueda llegar a estar sean personas capacitadas.

Estipula la normativa, entre otras cosas, la creación de un Registro Único Público donde se incorporen y registren a todas aquellas personas habilitadas para llevar adelante la actividad. Se detalla que la acreditación de la habilitación se hará mediante la expedición de un carnet profesional otorgado con la Autoridad de Aplicación que corresponda a cada una de las jurisdicciones, para obtener cada categoría se deberá aprobar el curso correspondiente, el curso de Controlador tendrá como mínimo exigible los contenidos detallados a continuación, y si ustedes me permiten, quisiera contarlos y que quede en Versión Taquigráfica, porque me parece que es un avance muy importante. El proyecto este iniciado por el diputado mandato cumplido Luis Andraca: "La normativa regulatoria a los Derechos Humanos, nociones del Derecho Constitucional, nociones del Derecho Penal, control de admisión y permanencia, nociones básicas de adicciones, control de admisión en permanencia II, seguridad contra siniestros, comunicación no violenta, primeros auxilios, técnicas de neutralización de agresiones físicas".

Como ustedes habrán escuchado, es una Ley muy amplia, seguramente, es un reto para nuestra provincia que tendrá que, a través de la reglamentación correspondiente,

establecer una Autoridad de Aplicación que pueda generar toda esta capacitación y hacer el trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia de la Nación.

Quisiera rescatar las palabras de Oscar Castellucci, que es un papá, que después de que tuvo la tragedia de que a su hijo lo mataran patovicas, creó toda una organización civil que luchó y peleó para que esta Ley sea Ley -esta Ley Nacional-, y él lo expresaba como que para poder avanzar en todas estas temáticas, hay que tener claro que hay que regular lo que es la nocturnidad y lo que es la noche. Y describía como en aquellos boliches o en aquellos lugares de espectáculos, donde se hacen los espectáculos públicos, las bailantas mientras, más en las periferias están, más compleja es la regulación.

Hay un planteo que se hace con respecto a las competencias, tantos municipales como provinciales, en la regulación de todas estas temáticas, los que somos abogados sabemos en cuanto la discusión que genera el tema del poder de Policía Municipal. Pero bueno, la tendencia es empezar a darle un poco más de facultades a las provincias a efectos de que puedan unificar políticas claras que lleven a que haya una regulación en estas temáticas y en todas las que se asimilan, que es el tema de la nocturnidad, la seguridad y el alcoholismo.

Agradezco la atención y que me hayan permitido hacer uso de la palabra, pero no quería dejar pasar la oportunidad para dejar estos conceptos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias señora Diputada.

A consideración del Cuerpo el dictamen de Comisión que acepta las modificaciones introducidas al Artículo 3º sugerida por el Senado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley y se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuando con el Plan de Labor procédase a la lectura del texto del proyecto de Ley por el cual se adhiere la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.191.

No teniendo el presente proyecto Despacho de Comisión, se requiere que el Cuerpo se constituya en Comisión a los fines de su tratamiento.

SR. DIPUTADO BARROS.- Ya esta aprobado eso.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- La Cámara se constituye en Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de la parte dispositiva del proyecto en tratamiento.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.191 Modificaciones a la Ley 26.190 sobre "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica, a su Reglamentación Decreto Nacional Nº 531/16, y sus modificatorias".

ARTÍCULO 2º.- A los efectos del Régimen de Fomento Nacional adherido, Ley Nº 27.191 y su Decreto Reglamentario, en todo el ámbito de la provincia, se establece la exención de impuestos provinciales para las actividades comprendidas dentro de la Ley Nacional, conforme al siguiente detalle:

- 1) Exención de pago de impuesto a los Sellos, a las actividades comprendidas dentro de los regímenes.
- 2) Exención del pago de impuesto a los Ingresos Brutos u otro que lo reemplace o lo complemente en el futuro, que graven la actividad lucrativa de los proyectos comprendidos en las citadas Leyes.

- Siendo la hora 14:42 minutos ocupa la Presidencia su titular Marcelo Rivera -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 3º.- No podrán obtener los beneficios de las Leyes:

- 1) Las personas físicas o jurídicas que tuvieran deudas impagas y exigibles en concepto de impuestos provinciales.
- 2) Las personas que hayan sido condenadas por delitos penales, tributarios y económicos, abarcando el impedimento para obtener los beneficios a las sociedades, sus gerentes, administradores, directores, síndicos y accionistas.

ARTÍCULO 4º.- Designase como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, al Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia, o al organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5º.- El presente régimen es complementario del establecido por la Ley Provincial N° 5.273 - Decreto N° 712, siendo extensivos a todas las demás fuentes definidas en la presente Ley, los beneficios previstos en los Artículos 2º y 3º de dicha Ley.

ARTÍCULO 6º.- invítase a los Municipios a instrumentar medidas promocionales dentro de sus jurisdicciones, en el mismo sentido de esta Ley.

ARTÍCULO 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Servicios Públicos, reglamentará la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente.

Antes que nada quisiera hacer mención que este proyecto que nos trae en este momento a tratamiento, viene a solicitud expresa del Poder Ejecutivo Nacional por medio de su Ministro de Energía y Minería el Ingeniero Juan José Aranguren, el cual solicita la adhesión de la provincia a esta Ley, el proyecto de Ley por el cual se solicita la adhesión de nuestra provincia a la Ley Nacional 27.191, modificatoria de la Ley 26.190, sobre Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica y su Decreto Reglamentario N° 531/2016, que establece como objetivo lograr un incremento en la participación de las fuentes de energía renovables de la matriz eléctrica, hasta alcanzar el 8 % del consumo anual nacional al 31 de diciembre de 2017, aumentando dicha participación porcentual de forma progresiva hasta alcanzar el 20% del consumo de energía eléctrica nacional al 31 de diciembre de 2025.

El desarrollo de la energía renovable para la generación de la energía eléctrica en nuestro país, se encuentra en los albores de un crecimiento exponencial, aprovechando las extraordinarias posibilidades que nuestro territorio nos ofrece. El Estado Nacional con las leyes 26.190 y 27.191 y el Decreto N° 531/16 y la normativa dictada en consecuencia, han dado el marco jurídico necesario y ha tomado la iniciativa para cumplir con los objetivos fijados.

Nuestra Ley provincial, la 5273, es una normativa que promociona la actividad tipificada en las leyes nacionales a la que se adhiere, estableciendo entre sus disposiciones la exención de Impuestos provinciales para las actividades comprendidas en ambos regímenes, exención de pago de Impuesto de Sello y de Ingresos Brutos, a la vez que motiva la realización de emprendimientos que contemplen la generación, transporte, distribución o uso de energía eólica o solar a través de líneas de créditos que se deberán implementar para tal fin.

Ocho años atrás la Ley Nacional 27.191 realizó modificaciones esenciales a la Ley 26.190, a la que nuestra provincia no está adherida y cuyo objeto principal es lograr un incremento en la participación de las fuentes de energías renovables hasta alcanzar una contribución del 20% del consumo de energía eléctrica nacional al 31 de diciembre de 2025.

Otro de los aspectos destacado de esta Ley modificatoria, es la conformación de un fondo fiduciario para respaldar el financiamiento de proyecto de inversión, financiando de esta manera proyectos, a fin de viabilizar la adquisición e instalación de bienes de capital o la fabricación de bienes u obras de infraestructura.

La norma a adherir crea un mecanismo de promoción fiscal que incluye: amortización acelerada al Impuesto a las Ganancias, devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado,

exención de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, exención de impuesto sobre la distribución de dividendos en un 10% ante la reinversión de utilidades, como así también la exención de los derechos de importación para bienes de capital y equipos para el año 2017.

La no aplicación de tributos específicos y la prioridad de acceso al financiamiento público a proyectos con mayor integración de componentes nacional entre otros. Asimismo señor Presidente, resulta oportuno en el presente tratamiento la adhesión de nuestra Provincia la normativa reglamentaria, Decreto Nacional Nº 531/16 por el que se reglamentan ambas Leyes, la 26.190 y la 27.191 que destaca como objetivo de esta Ley expandir el uso de fuentes renovables de energía, destinada a la producción de energía eléctrica, tiene consecuencias favorables para el país, ya que implica una mayor diversificación de la matriz energética nacional, la expansión de la potencial instalada en plazos cortos, la reducción de costos de generación de energía, previsibilidad de precios a mediano y largo plazo y la contribución a la mitigación del cambio climático, generando condiciones para la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica para la República Argentina.

Es por ello señor Presidente y a mis pares les solicito que acompañen el presente proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo Provincial. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Señor Presidente, señores Diputados.

El pedido de la palabra es al fin de dejar constancia en la Versión Taquigráfica, que este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial que tomó estado parlamentario a posteriori del 11 de septiembre de 2016 -que fue la fecha de ingreso- cuenta con un antecedente, al menos, de proyecto de Ley acá en la Cámara, dado que en el mes de mayo a través de nuestro Bloque hemos formalizado la presentación de un proyecto para el fomento y desarrollo de las energías renovables, entre cuyos capítulos y apartados y artículos figura, puntualmente, la adhesión a esta Ley Nacional. Esto en consonancia de un trabajo preparatorio que hemos venido haciendo y, entendiendo, que a partir de la nueva..., de la sanción de la Ley 27.191 y el Decreto Reglamentario, ya de la época de Mauricio Macri, se requería la adecuación de la Ley 5.273 en todos sus términos para poder hacer efectivo la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables.

Si bien el proyecto que propusimos desde el Bloque de Participación Plural es más amplio, dado que cuenta con una serie de instituciones y de una nueva normativa específica, primero para crear un régimen de fomento, desarrollo y uso de energías renovables alternativas o blandas, también se crea -en segundo lugar- por esta normativa el Consejo de Estudio y Desarrollo de Energías Renovables que es CEDER. Así lo hemos denominado al Consejo, cuál era la función o cuál es el propósito de este Consejo, pues bien, poder realizar una evaluación en la provincia del estado de energía y la factibilidad o posibilidad de que se genere a través de energías renovables o blandas la energía eléctrica en el territorio de la provincia para todos los catamarqueños. Finalmente, la última parte del articulado tendía a la adhesión a la Ley Nacional.

Nosotros, simplemente, -por supuesto- que adelantar nuestro acompañamiento positivo hacia esta iniciativa del Ejecutivo, no queríamos dejar de pasar la..., no queríamos dejar que se deje pasar que hemos realizado la iniciativa, porque hemos entendido en el marco de un trabajo que hemos llevado a cabo desde el Bloque, atento a la crisis que vive la provincia y que vive el país, en el tema energético. Una de las propuestas fue el de la adhesión a la Ley Nacional, y le pedimos a la Comisión y a este Cuerpo un compromiso especial, porque no es la primera vez que se da tratamiento a una iniciativa, y esto lo digo a título personal como Legisladora no como integrante del Bloque de Participación Plural, donde está comprometido el trabajo de quienes somos Legisladores, y muchas veces no se lo pone en agenda, ya sea en Labor Parlamentaria o en las mismas Comisiones cuando en realidad, también, implican un esfuerzo, un compromiso y una mirada sobre las problemáticas por parte de quienes somos iniciadores o planteamos las iniciativas.

Con respecto a lo que resta del proyecto, porque entendemos que una normativa de adhesión sin un régimen propio que regule y que establezca un consejo de evaluación y que plantee un Plan Estratégico Energético Ambiental, nos parece que es esencial.

Así que nada más, solamente adelantar nuestro acompañamiento positivo, celebrar la iniciativa por parte del Ejecutivo, creo que es la Gobernadora de la Provincia la que lo pone en

agenda y no a la inversa, el Ministerio de Servicios de la Nación, digo, son complementarios pero es nuestra Gobernadora la que ha tomado la iniciativa de que esto pueda ser Ley de la provincia de Catamarca y que, verdaderamente, podamos darle respuestas a los catamarqueños a través de la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables o blandas. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.
Es a los efectos de solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sobre el tema que se está tratando?

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Sí, es sobre el tema que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos.

- Siendo la hora 14:54 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 15:40 dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

A los fines de continuar el debate de este importante proyecto, yo voy adelantar mi acompañamiento al presente, pero si bien vamos a adherirnos a un régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía. Yo quisiera hacer algunas consideraciones: hace minutos entré en la página de CAMESA y veo con sorpresa que el gobierno de la Provincia a pesar de tener dos empresas, la CAMYEN y la EC SAPEM, ninguna de estas dos empresas han presentado proyectos en el marco, tal como lo ve el Gobierno Nacional de régimen de fomento.

Y me llama la atención, porque como bien han dicho Diputados preopinantes, Catamarca tiene las condiciones para generar energía eólica y me hubiera gustado como catamarqueño que nuestras empresas provinciales, reafirmando nuestra soberanía provincial y no delegando la soberanía económica en las empresas extranjeras que se han postulado en Catamarca y se haya dejado pasar esta oportunidad.

Y sin ánimo de polemizar, me hace acordar a la década del '90 cuando teníamos un Estado bobo que le ponía dinero a las empresas extranjeras, vendía nuestro patrimonio nacional y tuvo fuertes consecuencias. Yo llamo a la reflexión al gobierno a no dejar pasar estas oportunidades, porque CAMESA se compromete a adquirir esta fuente de energía no renovable, es un negocio para la provincia, porque va a fortalecer el patrimonio de la misma, no solamente CAMYEN. Y también decir que para poder alcanzar los parámetros hacia el 2015 que el 20% de esta energía integra el sistema de energía nacional, en nuestra provincia se ponga a trabajar en ese sentido, porque va a haber exenciones impositivas muy importantes y lamentablemente, al igual como en la política minera, no quisiera como catamarqueño ver pasar estas exenciones. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire señor Presidente, nosotros estuvimos después del cuarto intermedio en el cual dialogamos con los integrantes de nuestro Bloque tratando de facilitar la aprobación de esta iniciativa en el día de la fecha. Y digo esto, porque la verdad es que la reunión de la en la que se abordó el tratamiento de este proyecto se realizó hace escasas 24 horas y no pudimos acceder a la copia del Despacho en papel o en internet a los fines de tener mayor información, ni siquiera del expediente.

Leyendo el expediente advertimos que con fecha 26 de julio el Ministro de Energía de la Nación, el Ingeniero Aranguren, remitió nota a la señora Gobernadora, por la que solicita, propone que la provincia de Catamarca adhiera al marco legal de estas dos normas nacionales, la Ley 27.191 que es modificatoria de una anterior y sus Decretos Reglamentarios, para fomentar la participación de las energías renovables en la matriz energética de nuestro país y generando este régimen de fomento, lo que nos llama la atención es que desde el 26 de julio el Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia haya demorado prácticamente dos meses para lograr la aprobación del Despacho en la Comisión, nos sorprende que no haya habido mayor impulso -digamos- a la iniciativa, en atención a que hay -como se ha manifestado también en este cuarto intermedio- 16, 17 proyectos que esperan este marco legal de adhesión de Catamarca para que se evalúe la posibilidad de que se radiquen en nuestro territorio.

Así que nosotros lo vamos a acompañar, coincidimos con lo que acaba de señalar el diputado Jorge Sosa, la empresa CAMYEN conforme a su Ley de creación, una empresa minera y energética que tiene por objeto desarrollar energías no renovables en nuestra provincia, y bueno sería que también -digamos- asignen prioridad a este tipo de iniciativas.

De todas maneras, nosotros vamos a pedir que realmente se asuma el compromiso, que haya una moción de preferencia para que la legislación provincial -que habrá que profundizar a partir de esta adhesión que va a brindar la Cámara de Diputados- se analice en los próximos 15 días y con Despacho de Comisión se trate de acá a dos miércoles en base a los proyectos presentados por Participación Plural y por parte de los diputados Molina, Hernández, Bazán y Vázquez Sastre, a los fines de profundizar con la normativa provincial el marco jurídico integral que permita, realmente, fomentar la radicación de inversiones energéticas en esta materia en nuestro territorio provincial. Y a la par, también, le vamos a pedir a los señores Diputados del Bloque oficialista que hagan las gestiones pertinentes para que el Senado de la Provincia acompañe esto que es una decisión de consenso a la que arribamos los Bloques que integramos este Cuerpo, no solamente respecto de la aprobación de la adhesión a la Ley Nacional, sino también del compromiso de tratar estas preferencias.

Que el Senado también asuma el compromiso de analizar estos proyectos, que en 15 días serán aprobados en esta Cámara, a los efectos de, realmente, brindar el marco legal integral que se necesita para hacer realidad esta idea que, sin duda, viene siendo parte de la agenda de la provincia, que está muy bueno poderla impulsar con mayor énfasis y que el propio Presidente de la Nación, en su visita a Catamarca, manifestó que realmente Catamarca debe desarrollar estas energías renovables.

Así que por todo lo expresado vamos a acompañar y vamos a pedir que lo que acá se ha señalado se tenga en cuenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted. Vamos a levantar el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A los efectos de ir cerrando el tema, en su momento, después de que se ponga a consideración y se vote la Ley que se está tratando, los Diputados que quieran pedir -en este caso usted ya lo ha planteado, no lo ha pedido expresamente a la preferencia- ya será el momento oportuno para hacerlo. Vamos a poner a consideración lo que se está tratando y posterior a eso, los Diputados que quieran pedir la preferencia en tal o cual Ley lo pueden hacer para que pongamos a consideración del Cuerpo.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8°.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Me pide una interrupción la Presidente del Bloque, se la concedo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Muy brevemente, yo simplemente quería hacer una aclaración.

Primero agradecer el acompañamiento de todos los Bloques a este proyecto del Poder Ejecutivo Provincial, porque nobleza obliga decirlo, han manifestado nuevamente todos los Bloques, una gran vocación de trabajar por los intereses de todos los catamarqueños que son puestos por encima de cualquier interés sectorial o partidario y eso ennoblece a todos los miembros de esta Cámara que, por otra parte, creo que es una obligación de todos los representantes del pueblo así considerarlo. Pero es bueno destacarlo.

En segundo lugar, una pequeña aclaración la EC SAPEM es una empresa distribuidora de energía, no es productora -porque algún Legislador ha planteado esta cuestión como que no se habría presentado al llamado efectuado por el Gobierno de la Nación- pero de todos modos bien vale la posición y la expresión de cada uno de los señores Legisladores que han hablado, muchísimas gracias a todos por apoyar esta iniciativa del Poder Ejecutivo, que creo que en consonancia con lo que ha requerido el Gobierno Nacional, va a beneficiar el desarrollo de las energías renovables en la provincia de Catamarca. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Si Presidente...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón, perdón.

El diputado Augusto Barros le concedió una interrupción. Diputado Barros?

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Es muy corto...

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente, es para acompañar y fortalecer lo que se había acordado. Para ello, en primer término -como no se ha votado- pero además, estamos fuera de la previsión reglamentaria para el pedido de preferencia, en primer lugar voy a pedir que se apruebe el apartamiento de las prescripciones reglamentarias -Artículo 82, inciso 11)- para luego sí pedir la preferencia de los proyectos que ha manifestado la diputada Marita Colombo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Dándole un orden reglamentario, se pone a consideración la moción.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En consecuencia, voy a solicitar que se trate con preferencia, con o sin Despacho, para dentro de dos semanas los proyectos que corren bajo expediente 047/16, extracto: "Régimen para el fomento, Desarrollo y uso de Energía Renovable en todo el territorio de la provincia", iniciado por el Bloque Participación Plural. Y en el mismo sentido, el proyecto ingresado en el día de la fecha bajo número 319 de 2016, iniciado por los diputados Carlos Molina Olveira, Simón Hernández, Paola Bazán y Miguel Ángel Vázquez Sastre: "Creación del Régimen de Fomento para Energía Renovable".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la moción de preferencia solicitada para el miércoles 12 -si no me equivoco-, el miércoles 12 para el tratamiento preferencial.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Dos cosas Presidente.

Primero una aclaración para que vaya acompañada -digamos- a la Ley que se acaba de sancionar que va al Senado, que en el Artículo 3º tiene un error de forma que hay que modificarlo y el Senado lo va a poder hacer. A donde nos referimos a "leyes" tiene que decir "a la presente Ley", en el Artículo 3º.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Está bien, es correcto.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Bueno, mi interpretación es que...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen Diputada.

- Dialogan los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Solo eso Presidente, en ese aspecto. Y para pedir preferencia para el mismo miércoles 12, de el proyecto 084/16, que es la "Reglamentación del inciso 18) Artículo 149 de la Constitución de la provincia de Catamarca", junto con los proyectos que ha mencionado el Diputado preopinante.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Calculo que saben cuál es el alcance del proyecto, lo conocen?, no es novedad?

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la preferencia para el proyecto.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Puedo hacer una aclaración?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Lo que usted quiera diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias señor Presidente.

En realidad y esto es para que verse, para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, que está bien cuando el Artículo 3º del proyecto que acabamos de dar media sanción hace referencia al término “leyes”, porque cuando habla de las leyes se refiere a la Ley Nacional, a la 27.191 y, también, a la Ley Provincial 5.273. Porque es la Ley 5.273, más puntualmente, la que rige o la que establece el beneficio de exención impositiva.

Así que cuando se refiere a los beneficios de las leyes, se refiere al marco nacional como al local. Y, simplemente, agradecer el tratamiento preferencial del proyecto de autoría de nuestro Bloque, y desear que la generación de energía renovable en la provincia de Catamarca sea un hecho y no termine en un proceso judicial como ya tenemos precedentes. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Continuando con el Plan de Labor, proyecto sobre tablas, sin Despacho de Comisión - en el orden 03)-, proyecto de Declaración, expediente 268 de 2016, iniciado por el señor diputado Ramón Horacio Sierralta, sobre: “Declarar de Interés Parlamentario las VIII Jornadas Intersectoriales de la Odontología Provincial.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario las VIII Jornadas Intersectoriales de Odontología Provincial, que se desarrollará en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca los días 5 y 6 de octubre en el Complejo Urbano Girardi.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia certificada del presente instrumento al Ministerio de Salud, Secretaría de Salud y Bienestar Social, al Colegio de Odontólogos y al Círculo de Odontólogos organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone la Cámara en Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Dado que no se encuentran presentes los autores del proyecto, vamos a solicitar que por Secretaría Parlamentaria se deje constancia en la Versión Taquigráfica de los fundamentos tenidos en cuentas por quienes presentaron la iniciativa parlamentaria para su formulación y puesta a consideración por parte de esta Cámara de Diputados.

Destacar simplemente la trascendencia que tienen estos tipos de eventos de naturaleza científica o de formación profesional para todos quienes ejercen la profesión de la odontología. Gracias señor Presidente.

- Se adjunta a la presente Versión los fundamentos del Expte. 268/2016 -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracia a usted.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular se invita por Secretaría Parlamentaria a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puesto a votación resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de esta Cámara el proyecto de Declaración y se remiten las notificaciones correspondientes.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los asuntos que se recomienda el archivo por pérdida de materia. En virtud de lo acordado en cada una de las Comisiones por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los números de expedientes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Exptes. 014/15; 042/15; 068/15; 096/15; 197/15; 202/15; 209/15 y 216/15.

- Se adjunta fotocopia del detalle de los mismos -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo los proyectos que se recomiendan para su archivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con el Plan de Labor, invitamos a los señores diputados Simón Hernández y Luis Lobo Vergara a arriar los Pabellones Nacionales y Provinciales respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No habiendo más que tratar y siendo la horas 16:05 minutos se culmina la sesión y se levanta la misma.